

10a de marzo de 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/6206
A:	20 MAR 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
ARCHIVO	

Su Exelencia, Sr. Presidente
de la República

Amnistía Internacional ha recibido informes sobre graves hechos que han suscitado una profunda inquietud, y tengo el honor de dirigirme a usted, para llamar su atención acerca de estos hechos. El once de junio de 1974, dos indios mapuches desaparecieron, tras ser detenidos por miembros de los carabineros en la ciudad de Lautaro. Se trata de José Julio Llaulen Antilao y Juan Eleuterio Cheuquepán.

Por otra parte recibí con satisfacción la noticia de que se han iniciado las investigaciones con respecto a este caso, y espero que los responsables sean llevados ante la justicia.

Asi mismo espero que las investigaciones acerca de la desaparición de otros cinco Mapuches: Miguel Eduardo Yaufulin Mañil, José Domingo Yaufulin Mañil, Oscar Romualdo Yaufulin Mañil de 18 años de edad, Antonio Ceferino Yaufulin Mañil y Samuel Huichallán Llanquilen, detenidos el 11 de junio de 1974, lleven a aclarar la suerte de estos desaparecidos y que los responsables sean juzgados.

Dichas investigaciones son esenciales, no solo para informar las familias sobre la suerte de sus seres queridos, sino que también para prevenir que se repitan tales desapariciones o similares violaciones de los derechos humanos.

Amnistía Internacional no toma posición acerca de la aplicación de las amnistías a los que fueron reconocidos culpables. Sin embargo, éstas no deben hacerse de manera que impidan la realización de una investigación completa o que priven a las familias de sus derechos.

Le agradezco de antemano, Sr Presidente, la atención que usted brinde a la presente. Con toda consideración y respeto.

Marie Boudreau

5845, Ave Monkland, #12

Montreal - Que

Canada H4A 1G4

// de marzo de 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

Su Exelencia, Sr. Presidente
de la República

Amnistía Internacional ha recibido informes sobre graves hechos que han suscitado una profunda inquietud, y tengo el honor de dirigirme a usted, para llamar su atención acerca de estos hechos. El once de junio de 1974, dos indios mapuches desaparecieron, tras ser detenidos por miembros de los carabineros en la ciudad de Lautaro. Se trata de José Julio Llaulen Antilao y Juan Eleuterio Cheuquepán.

Por otra parte recibí con satisfacción la noticia de que se han iniciado las investigaciones con respecto a este caso, y espero que los responsables sean llevados ante la justicia.

Asi mismo espero que las investigaciones acerca de la desaparición de otros cinco Mapuches: Miguel Eduardo Yaufulin Mañil, José Domingo Yaufulin Mañil, Oscar Romualdo Yaufulin Mañil de 18 años de edad, Antonio Ceferino Yaufulin Mañil y Samuel Huichallán Llanquillén, detenidos el 11 de junio de 1974, lleven a aclarar la suerte de estos desaparecidos y que los responsables sean juzgados.

Dichas investigaciones son esenciales, no solo para informar las familias sobre la suerte de sus seres queridos, sino que también para prevenir que se repitan tales desapariciones o similares violaciones de los derechos humanos.

Amnistía Internacional no toma posición acerca de la aplicación de las amnistías a los que fueron reconocidos culpables. Sin embargo, éstas no deben hacerse de manera que impidan la realización de una investigación completa o que priven a las familias de sus derechos.

Le agradezco de antemano, Sr Presidente, la atención que usted brinde a la presente. Con toda consideración y respeto.

BERNADETTE SOUDAN
EDUCADORA
2436 L.O. DAVID
MONTREAL - QUEBEC
H2E 1M3
- CANADA -